

EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-05/2021  
“Contratación del suministro e instalación de Luminarias Led en diversas colonias del municipio”

**ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y APERTURA DE  
PROPUESTA TÉCNICA**

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 11:00 horas del día 25 de febrero de 2021, de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 74 de su Reglamento así como los artículos del 169 al 172, y del 177 al 181 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los CC., C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata, Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; Lic. Vianey Alexandra Reyes Forcade, Directora de Atención y Calidad, de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente; C. Jorge Alejandro Belloc Santoscoy, Encargado del Centro de Control de Alumbrado Público; Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel, Coordinador de Compras Especiales y Concursos; y la Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto de Presentación de Propuesta Técnica y Económica y Apertura de Propuesta Técnica, relativo al “Contratación del suministro e instalación de Luminarias Led en diversas colonias del municipio.”

Acto se procedió a mencionar a los licitantes que han manifestado su intención de participar en los términos indicados en la convocatoria de la presente licitación:

- **Diagnosis y Consultoría Energética, S.A.P.I. de C.V.**
- **Servicios Primarios Guerra, S.A. de C.V.**
- **Intelliswitch, S.A. de C.V.**
- **Teletec de México, S.A.P.I. de C.V.**
- **Operadora Orben, S.A. de C.V.**

La Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones menciona a los representantes, que se registraron para este acto.

Por parte de la empresa **Diagnosis y Consultoría Energética, S.A.P.I. de C.V.**, se presentó el C. Carlos Alberto Calleros Martínez.

Por parte de la empresa **Servicios Primarios Guerra, S.A. de C.V.**, se presentó el C. Emanuel de Jesús Hernández Zuñiga

Por parte de la empresa **Intelliswitch, S.A. de C.V.**, se presentó el C. Enrique Cisneros Herrera.

Por parte de la empresa **Teletec de México, S.A.P.I. de C.V.**, se presentó el C. Ramiro Sergio Rangel García.

Por parte de la empresa **Operadora Orben, S.A. de C.V.**, se presentó el C. Jesús Gerardo González Treviño.

Una vez mostrada la documentación y acreditada la personalidad de los representantes, se procedió a solicitar la entrega de los sobres que contienen sus propuestas técnicas y económicas; en el presente acto se procedió únicamente a la apertura de las propuestas técnicas a fin de que fuera revisada toda la documentación obligatoria para esta fase del concurso, sin entrar al análisis detallado de su contenido; para lo cual la convocante empleó un formato de revisión (checklist), el cual contiene el resultado de la revisión correspondiente de las proposiciones presentadas.

Se hace constar que las empresas **Diagnosis y Consultoría Energética, S.A.P.I. de C.V.**, y **Intelliswitch, S.A. de C.V.**, presentaron sus propuestas técnicas manifestando su intención de participar en la partida 1. **Suministro de luminarias LED y partida 2. Suministro e Instalación de Bases, Arbotantes y Brazos**, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso en el punto) 15 inciso a.

Por otra parte se hace constar que la empresa **Servicios Primarios Guerra, S.A. de C.V.**, presento su propuesta técnica manifestando su intención de participar en la partida 1 y partida 2, sin embargo el licitante no cumplen con el siguiente requisito solicitado en el punto 15 inciso a):

Numeral xv. "Documento elaborado en papel membretado de la licitante, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa licitante, donde manifieste "Bajo protesta de decir verdad", que cuenta cuando menos con 3-tres grúas con canastilla con un alcance mínimo de 10 metros de altura para la ejecución de los trabajos y que estas cuentan con seguro de responsabilidad civil vigente. Para acreditar lo anterior deberá adjuntar original y copia para cotejo de las facturas debidamente identificadas con el nombre o la razón social de la concursante y copia de la póliza de seguro vigente de las mismas."

**El licitante no cumple toda vez que no adjuntó original y copia para cotejo de las pólizas de seguro solicitadas.**

Derivado de lo anterior la empresa **Servicios Primarios Guerra, S.A. de C.V.**, queda descalificada **para participar en la Partida .2 Suministro e Instalación de Bases, Arbotantes y Brazos**, lo anterior con base al punto 27) **DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES inciso a)** " Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases".

Por otra parte se hace constar que la empresa **Teletec de México, S.A.P.I. de C.V.**, presento su propuesta técnica manifestando su intención de participar en la partida 1 y partida 2, sin embargo el licitante no cumplen con el siguiente requisito solicitado en el punto 15 inciso a):

Numeral xiii. Presentación de muestras físicas de las luminarias que incluya el supresor de picos.

**El licitante no cumple toda vez que no presento una muestra de Luminaria de 73W en su lugar presento una de 70w y está no incluye el supresor de picos y el shorting caps, como se solicitó en las bases del concurso.**

Derivado de lo anterior la empresa **Teletec de México, S.A.P.I. de C.V.**, queda descalificada **para participar en la partida 1. Suministro de luminarias LED**, lo anterior con base al punto 27) **DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES inciso a)** " Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases".

Por otra parte se hace constar que las empresas **Operadora Orben, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta técnica manifestando su intención de participar en la **partida 1. Suministro de luminarias LED** la cual fue revisada de manera cuantitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso en el punto) 15 inciso a.

Al finalizar el presente acto se les hará entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida y los sobres que contienen sus propuestas económicas pasarán a ser firmados por los presentes y quedarán en custodia de la convocante, sin ser abiertos.

Se les notifica en este mismo acto que el Acto de Fallo Técnico y Apertura de Propuesta Económica, se llevará a cabo el día 02 de marzo de 2021, a las 11:00 horas en esta Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio.

Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato DVD y la grabación forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 12:00 horas del día 25 de febrero de 2021, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

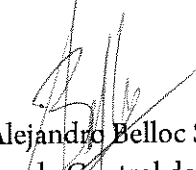
**Por el Municipio de San Pedro Garza García:**



C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata  
Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno  
en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia




Lic. Vianey Alexandra Reyes Forcade  
Directora de Atención y Calidad  
Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente



C. Jorge Alejandro Belloc Santoscoy  
Encargado del Centro de Control de Alumbrado Público  
Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente



Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel  
Coordinador de Compras Especiales y Concursos



Lic. Gloria Ma. Morales Martínez  
Directora de Adquisiciones



**Participantes:**



C. Carlos Alberto Calleros Martínez  
Diagnosis y Consultoría Energética, S.A.P.I. de C.V.



C. Emanuel de Jesús Hernández Zuñiga  
Servicios Primarios Guerra, S.A. de C.V.





C. Enrique Cisneros Herrera  
Intelliswitch, S.A. de C.V.



C. Ramiro Sergio Rangel García.  
Teletec de México, S.A.P.I. de C.V.



C. Jesús Gerardo González Treviño  
Operadora Orben, S.A. de C.V.

